



unc



artes

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025

PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO, PROFESORADO DE TEATRO, FACULTAD DE ARTES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Departamento Académico: Teatro

Carrera/s: PROFESORADO DE TEATRO

Plan 2016 (Plan implementado en 2016 - RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015)

Unidad Curricular: PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Categoría: Teórico -práctico puntual

Cuatrimestre/Año: Anual, 2025

Equipo de cátedra: Titular: Ivana V. Altamirano (ivana.altamirano@unc.edu.ar), Asistente: Cintia A. Brunetti (cintiabrunetti@artes.unc.edu.ar), Ayudante: Aldo Castillo.

Carga horaria total según plan de estudios: 128 hs. reloj de cursada.

Carga horaria semanal según plan de estudios: 4 hs. reloj de cursada.

Distribución Horaria: Jueves de 14:30 a 18:30 hs.

Turno: Turno único (tarde) – Cátedra única.

Horario de consulta: Jueves de 13:30 a 14:30 hs. (presencial, agendar previamente), o día y horario a convenir (agendar previamente).

Consultas y Atención a Estudiantes: A través del Aula Virtual o al mail:

practicadocente3teatro@artes.unc.edu.ar

Correlatividades: Didáctica General, Psicología y Educación, Práctica Docente II: Contextos no formales.

Fundamentación o Marco Referencial:

Con relación al marco curricular

Esta materia se ubica en el Tercer Año del Profesorado en Teatro y le anteceden de manera correlativa las siguientes asignaturas: Didáctica General, Psicología y Educación, y Práctica Docente II: Contextos no formales. Propone una primera aproximación de residencia y tal como explicita el Plan de estudios 2016 del profesorado, esta asignatura se constituye en una experiencia de práctica profesional significativa debido a la doble referencia: la institución formadora y las instituciones de residencia. Implica la incorporación de los estudiantes a escenarios reales que permitan conocer y comprender la complejidad del trabajo docente. En las prácticas en residencia se ponen en juego las problemáticas del conocimiento



unc



artes

artístico-teatral, el acto de pensar la enseñanza del arte y como se comparte y se construye el conocimiento en el aula.

Si bien uno de los alcances del título de la carrera es la enseñanza del teatro en los niveles de educación básica, otro es el desempeño en tareas de asesoramiento pedagógico, profesional y técnico en torno a la especialidad educación artística-teatro. Es por ello que haremos foco en algunas competencias que el mismo [Plan de Estudios](#) propone teniendo en cuenta el perfil profesional, a saber:

- Planificación e implementación de situaciones didácticas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de las artes, su ubicación en la disciplina teatro y el currículum, su relación con otras áreas del conocimiento escolar.
- Identificación de las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del teatro en distintos contextos socioculturales.
- Selección y utilización de herramientas de la investigación educativa para el análisis de las prácticas docentes y de enseñanza.
- Diseño y uso de materiales didácticos y recursos tecnológicos para la enseñanza del teatro.

Como integrantes de la Universidad Pública, desde la cátedra promoveremos una formación de docentes de artes con compromiso y responsabilidad por la Educación Artística-Teatro como Derecho y como forma de Conocimiento. Esto se enmarca dentro de la [Ley de Educación Nacional Nº 26.206](#) sancionada en el año 2006, que reconoce a la Educación Artística como un Derecho para el conjunto de estudiantes que forman parte del Sistema Educativo de nuestro país. A la vez se enmarca en la [Resolución Nº 111/10 del Consejo Federal de Educación](#), que reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento.

Uno de los pilares de la Universidad, además de la Docencia y la Investigación, es la Extensión Universitaria. Desde una perspectiva crítica la Extensión se basa en el diálogo de saberes entre la comunidad universitaria y la comunidad extra universitaria, y entre distintos tipos de conocimientos. Por tal motivo desde la cátedra se alentará la participación en actividades y proyectos de Extensión ya sea que surjan de iniciativas en el ámbito de la Facultad de Artes como de otras Facultades. En el marco del Programa de Becas y Subsidios de Extensión 2025 de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, la cátedra es Proyecto Marco del Proyecto *Instalaciones lúdicas para primeras infancias desde una perspectiva de salud comunitaria e integral*¹ (Jamui, 2025). Por tal motivo se harán

¹ De la estudiante becaria Laura Daniela Jamui, con dirección de Ivana V. Altamirano y Co Dirección de Jazmín Sequeira. El Proyecto cuenta con la participación del Centro Vecinal de Cabana, Centro de Salud de Cabana, Jardín de Infantes Juana Manso, estudiantes y egresadas de la FA-UNC, FCS-UNC, Facultad de Arte y Diseño-UPC,



unc



artes

articulaciones mediante actividades especiales a definir entre las partes involucradas (organismos extra universitarios, integrantes del proyecto, comunidad y equipo de cátedra).

Con relación al marco epistemológico de la cátedra

En esta cátedra diferenciaremos las prácticas docentes, las prácticas pedagógicas y las prácticas de enseñanza. Las prácticas docentes se conforman del trabajo cotidiano que se desarrolla en condiciones sociales, históricas e institucionales concretas (Achili, 1986 citada por Steiman 2018). Las prácticas pedagógicas en el contexto del aula, se centran en enseñar y aprender en la relación que se da entre quien enseña (enseñante), aquello que se enseña (conocimiento) y quienes aprenden (aprendientes) (Achili 1986, citada por Steiman 2018). Las prácticas de enseñanza se dan en contextos particulares y, parafraseando a Steiman (2018), tienen una intencionalidad puesta en la transmisión cultural para intervenir en el mundo de los otros: los estudiantes.

Lejos de concebir a las prácticas como aplicaciones de teorías, consideramos que implican un tipo de conocimiento práctico que se da en “zonas indeterminadas”, en contextos de incertidumbre (Schön, 1987). Allí las decisiones escapan a las racionalidades técnicas porque las situaciones son únicas y singulares. Requieren de un “prácticum reflexivo” (Schön, 1987) que pueda actuar en zonas indeterminadas de las prácticas y que pueda reflexionar sobre ellas. Desde la cátedra intentamos correr de la mirada tecnicista y aplicacionista, consideramos que la mejora de las prácticas de enseñanza es posible en la medida que haya un pensamiento reflexivo sobre estas. En ese sentido consideramos que las teorías y los marcos conceptuales nos pueden ayudar a mirar, analizar y pensar sobre las prácticas.

La práctica docente desde el teatro en el nivel inicial y primario, supone una mirada y una manera de concebir a las infancias en su aspecto histórico, político, discursivo y poético. Nos proponemos pensar la relación entre infancias y teatro desde una mirada crítica, analizando distintas concepciones en torno a las relaciones entre infancias y teatro. También abordaremos el juego como praxis de corporización que atraviesa la vida de los niños y como componente fundamental del teatro basado en el principio del hacer “como si...”. A través del juego los niños conocen su cuerpo y su relación con otros, el espacio y los objetos-juguetes configurando su subjetividad. Por lo antedicho trataremos la relación entre teatro y juego teatral en la infancia.

artistas independientes, integrantes del Centro del Centro de Atención Primaria de la Salud y comunidad de Cabana.



unc



artes

Nos ocuparemos especialmente de la dimensión curricular de la educación artística-teatro. El currículum como documento público, explicita un conjunto de acuerdos en torno a saberes y contenidos que se consideran valiosos transmitir en función de qué tipo de sociedad queremos construir (Dussel, 2012). En la Educación Artística-Teatro, se ponen en juego concepciones sobre arte en general y sobre el teatro en particular como también sobre sus fines y sentidos educativos. Es por ello que nos dedicaremos a reflexionar críticamente sobre los procesos de interpretación curricular con el fin de develar los supuestos que subyacen en dicho procesos, donde se ponen en juego los propios preconceptos y formación disciplinar. También abordaremos los distintos enfoques sobre la enseñanza artística para comprender de qué manera se expresan los contenidos en las prácticas de enseñanza del teatro, en los documentos curriculares y las planificaciones docentes.

Otro de los ejes que abordaremos serán las prácticas de la enseñanza de educación artística- teatro considerando que las instituciones educativas forman parte de un determinado barrio, territorio o contexto. Es por ello que interesa crear propuestas situadas, teniendo en cuenta que las prácticas de enseñanza son prácticas sociales complejas que se dan en contextos particulares. Para eso será fundamental el trabajo de articulación entre las instituciones asociadas responsables de recibir a les estudiantes residentes, la Facultad de Artes, el equipo de cátedra, les docentes co formadores que acompañarán los procesos de residencia y les estudiantes residentes para construir acuerdos que posibiliten enriquecer las experiencias formativas. A la vez, abordaremos las prácticas de enseñanza en términos reflexivos y analíticos para propiciar la mejora de las mismas y para comprenderlas de manera multidimensional.

Con relación al marco metodológico y didáctico.

Las clases en presencialidad en la Facultad tendrán una duración de cuatro horas reloj los días Jueves de 14:30 a 18:30 hs. con posibilidad de reducir el horario de cursada durante el período de residencias. En ese caso se harán actividades compensatorias de la carga horaria establecida por el Plan de Estudios mediante foros en el aula virtual, entrega de registros y diarios de prácticas entre otros formatos posibles. Dichas actividades se desarrollarán en modalidad a distancia o presencial remota y serán informadas oportunamente. La reducción horaria estará sujeta a emergentes contextuales tales como paros, licencias docentes, suspensión de clases por motivos de fuerza mayor. Cualquier modificación se informará en clases y por el aula virtual.

Previa la etapa de inicio de Residencias, las clases generalmente se iniciarán con un momento de caldeamiento corporal para despertar el cuerpo y prepararlo para la entrada temática de la clase. El caldeamiento podrá consistir en un juego teatral, una actividad



unc



artes

expresiva de cuerpo-voz, un juego dramático o un juego escénico con títeres u objetos animados.

Posterior a ello haremos una puesta en común con el grupo clase sobre el eje conceptual de la propuesta lúdica. Luego pasaremos al trabajo por grupos en torno al material de lectura obligatorio de la clase. En el trabajo grupal se propondrán diferentes consignas para animar la discusión del material de lectura. Podrá concluir con algún tipo de producción a modo de síntesis que se pondrá en común con el grupo clase, o con instancias expositivas por parte de la cátedra para profundizar conceptos, esclarecer dudas u otras intencionalidades didácticas.

Una vez que inicie la etapa de Residencias, comenzarán los Talleres de Prácticas que tendrán otra “construcción metodológica” en la relación forma-contenido (Edelstein, 2011). En los Talleres de Prácticas se socializarán las experiencias de observación y prácticas en residencia, y se analizarán en clave didáctica- reflexiva. Será de importancia contar con los registros y sistematización de los mismos ya que serán un instrumento de trabajo. Los Talleres de Prácticas serán un dispositivo fundamental para la evaluación y seguimiento en proceso de las Prácticas y Residencias, así como para la construcción de una comunidad de prácticas.

Se propondrán ejercicios de análisis de casos y situaciones problemáticas. Se harán prácticas de escrituras para la elaboración de textos analíticos y reflexivos sobre las experiencias de las prácticas de enseñanza. Esto implicará la observación, registro y escritura de crónicas, creación de secuencias didácticas, ejercicios de análisis didácticos de clases, sistematización de las prácticas, creación de materiales didácticos y creación grupal de propuestas alternativas empleando el lenguaje teatral.

Se enfatizará en las prácticas de lectura, escritura y oralidad dada la importancia de la alfabetización académica y la formación profesional docente. Se analizarán diferentes tipologías textuales tales como: obras artísticas, imágenes, relatos de experiencias, producciones audiovisuales entre otras. Se explorarán y experimentarán diferentes géneros de escrituras de las prácticas docentes: secuencias didácticas, diarios de prácticas, registros etnográficos, registros de clases y guiones conjeturales entre otros. Además se explorarán producciones discursivas de investigación educativa. Asimismo se trabajará de manera transversal con el uso de las tecnologías y los medios digitales, y su relación con la enseñanza del teatro y la práctica profesional docente.

Es muy importante asistir con el material de lectura leído y con ropa cómoda para el caldeamiento y el trabajo escénico. En cada clase es recomendable tener a mano el Programa, los materiales bibliográficos con sus anotaciones y sus cuadernos o bitácoras de cursada. En caso que sea necesario, previamente a las clases se solicitará llevar algún tipo de elemento, texto poético, vestuario u objeto para la instancia de caldeamiento.

El Aula Virtual es una herramienta de gran importancia en la asignatura,



unc



artes

especialmente durante las Residencias. Se empleará como un espacio más de encuentro complementario a la cursada. Allí se desarrollarán actividades para acompañar el ritmo de lectura, para seguimiento de las residencias, compartir producciones y materiales didácticos. También se utilizará para realizar anuncios, compartir consignas de trabajo y entrega de trabajos prácticos, parciales y registros de observación de las residencias. En el Aula Virtual se pondrá a disposición la bibliografía obligatoria, y la bibliografía complementaria o ampliatoria. Se usará además para anuncios de la cátedra (Foro de Novedades) y para consultas generales (Foro de Consultas Generales).

Sobre las residencias en el Nivel Inicial y Nivel Primario.

Las residencias se harán en grupos de dos estudiantes, quienes cuenten con Certificado Único de Estudiante Trabajadore o con Familiar a cargo y/o con Discapacidad podrán optar por hacerlas individualmente. Cada estudiante será responsable de gestionar las Instituciones Educativas donde hará las residencias en Nivel Inicial y Nivel Primario. Por una cuestión de implicación y para ampliar el conocimiento de diferentes realidades escolares y estilos de enseñanza y no redundar en procesos formativos endogámicos, se evitarán las instituciones en las que hayan sido estudiantes o que sean lugar de trabajo. También que no haya un vínculo laboral, de amistad, parentesco u otros con los docentes co formadores. Sí pueden poner a disposición de sus compañeros, los contactos o vínculos con instituciones de nivel inicial y primario para facilitar la búsqueda colaborativa. La cátedra pondrá a disposición información sobre docentes e instituciones educativas con las que ya viene trabajando.

Desde fines del mes de mayo y hasta el mes de septiembre, las clases se complementarán con el trabajo e inserción en una institución escolar de Nivel Primario y otra de Nivel Inicial. Las residencias en las instituciones educativas consistirán en 3 observaciones y 3 prácticas tanto en el nivel Primario como en el nivel Inicial. Podrán hacerse en los espacios curriculares de educación artística-teatro o de otros espacios curriculares (por ejemplo Música, Danza, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Educación Tecnológica, Ciencias Naturales, etc.) en ese caso la propuesta de práctica haría un aporte desde el teatro. Esto será acompañado por tutorías, actividades en el aula virtual y encuentros en clases con formato Taller de Prácticas donde se analizarán las experiencias, con la posibilidad de invitar a docentes co formadores y docentes de otras asignaturas del Profesorado.

Procedimientos administrativos para las Residencias

Para el inicio de las Residencias, es condición indispensable tener completos con antelación los siguientes procedimientos :



unc



artes

- Gestión con las instituciones y docentes orientadores presentando las cartas correspondientes (ver Bibliografía/Documentos Transversales).
- Gestión y presentación de Certificado de no Inscripción a delitos sexuales y Certificado de Antecedentes Penales que serán presentados a la cátedra e Instituciones.
- Completar datos para el Seguro con antelación (la cátedra subirá una planilla al Aula Virtual) y los datos del Convenio (el Convenio con los datos se entrega por Aula Virtual).
- Contar con la póliza de Seguro que tiene que presentarse a las Instituciones (la cátedra lo gestiona con los datos proporcionados previamente por los estudiantes).
- Firma de convenios por las partes involucradas en soporte papel.

Se recomienda agendar las fechas de entrega de la documentación en el Cronograma de la cátedra.

Propósitos.

- Promover prácticas reflexivas sobre las propias prácticas de enseñanza y las teorías o creencias que las sustentan.
- Favorecer la comprensión y el análisis crítico de los contextos donde se dan las prácticas de enseñanza en las instituciones escolares de nivel Inicial y Primario.
- Promover la problematización de concepciones de arte, sus modos de transmisión y creación en las prácticas de enseñanza del teatro.
- Contribuir a la problematización de discursos sobre infancias desde el teatro y desde la educación artística- teatro.
- Propiciar prácticas de lectura, escritura y oralidad para posibilitar aprendizajes reflexivos, la construcción de una voz autoral propia y la formación profesional docente.

Contenidos por Eje Temático:

APERTURA

0. Las comunidades de práctica: espacios para la reflexión crítica y la construcción identitaria de docentes en formación.



unc



artes

Eje 1. INFANCIA, JUEGO Y TEATRO

1. 1. Biopolítica de la infancia: capitalismo infantil.
1. 2. Teatro de infancias: juego dramático y juego teatral.
1. 3. Docentes como curadores y creadores.
1. 4. Instalaciones artísticas como escenarios lúdicos y otros recursos.

Eje 2. PENSAR EL CURRÍCULUM: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

2. 1. Enfoques y supuestos sobre el arte y la enseñanza artística
2. 2. Prácticas de interpretación curricular: decisiones profesionales en la enseñanza del teatro
2. 3. Unidades didácticas, proyectos áulicos y secuencias didácticas.
- 2.4 La evaluación formativa: retroalimentación e instrumentos.

Eje 3. LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

3. 1. La formación en las prácticas y la práctica reflexiva.
3. 2. El análisis de las prácticas de enseñanza.

Bibliografía/Sitiografía obligatoria:

Algunos de los siguientes materiales bibliográficos podrán reemplazarse por otros en caso que surjan emergentes contextuales que ameriten su interpretación desde otros marcos teóricos. En ese caso se informará oportunamente por el Aula Virtual.

APERTURA

Brunetti, C. (2025). *El Arte de Polinizar saberes: Comunidades de Práctica* [Ficha de cátedra].

Eje 1. INFANCIA, JUEGO Y TEATRO

Arce, M. ; Lapolla, P. y Mucci, M. (2017). [Capítulo 9. La instalación como contexto de juego.](#) En *Experiencias artísticas con instalaciones. Trabajos interdisciplinarios de simbolización y juego en la escuela infantil*. Noveduc.



unc



artes

Bustelo, E. (2023). [Capitalismo Infantil](#). En *El Recreo de la Infancia: Argumentos para otro comienzo*. Universidad Nacional de Lanús

Fontana, A. (2021). *El docente como curador de contenidos digitales: la artesanía de orientar en tiempos de algoritmos*. Instituto Superior de Estudios Pedagógicos. <https://isep-cba.edu.ar/web/2021/08/11/el-docente-como-curador-de-contenidos-digitales-la-artesania-de-orientar-en-tiempos-de-algoritmos/>

Sarlé, P. (2015). [Capítulo 2. El juego dramático en la escuela infantil. La forma didáctica que asumen los diferentes tipos de juegos](#). En Sarlé, P. M. y Rosemberg, C. R (Coord.), [Dale que... el juego dramático y el desarrollo del lenguaje en los niños pequeños](#). Homo Sapiens.

Eje 2. PENSAR EL CURRÍCULUM: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Altamirano, I. (2020). *¿Qué sabemos de evaluación?* <https://practicadocenteiii.wixsite.com/website>

Chapato, M. E (2015). [La enseñanza artística en contextos de diferentes grados de formalidad de la educación. Prácticas, formatos, sujetos y saberes](#). En Elichiry, N. (Comp.) *Comunidades de aprendizaje y artes. Prácticas educativas y construcción de significados en la vida cotidiana* (pp. 91-114). Novedades Educativas.

Bertoldi, M. (2022). [Capítulo 1. Las decisiones profesionales de los profesores en la enseñanza del teatro en la Escuela](#). En *TEATRO, diseño curricular y diseño de la enseñanza. Prácticas de interpretación curricular de los Profesores de Teatro*. Facultad de Arte, UNICEN. pp. 31-38, 46-51.

Brailovksy, D. (2019). [Capítulo 3: Unidades didácticas, proyectos áulicos y secuencias didácticas](#). En *Didáctica del nivel inicial en clave pedagógica*. Noveduc

Eje 3. LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Sanjurjo, L. (2009). [Capítulo I. Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas](#). En Sanjurjo, L. (Coord.), [Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales](#). Homo Sapiens.

Steiman, J. (2018). [Capítulo 4. El análisis didáctico de las prácticas de enseñanza](#). En [Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva–](#). Miño y Dávila.



unc



artes

Bibliografía/ Documentos transversales a toda la cursada:

Nota: En caso que haya modificaciones o cambios en las normativas, estas se irán actualizando:

Facultad de Artes (2025). *Carta para Escuelas Asociadas: Nivel Primario.*

<https://docs.google.com/document/d/1jXKURjOf2IvFZ4o6l4EkUbmH7u3nrccZ/edit?usp=sharing&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true>

Facultad de Artes (2025). *Carta para Escuelas Asociadas: Nivel Inicial.*

https://docs.google.com/document/d/1sTbQgXPVu3v2AC17uFRevhaqDegbma_x/edit?usp=sharing&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true

Facultad de Artes (2025). *Convenio Específico de las prácticas docentes de la Facultad de Artes-UNC en Escuelas Asociadas de la Provincia de Córdoba para el ciclo lectivo 2025.*

https://docs.google.com/document/d/1Po8cqY_3xKxS6NN6Z4QV_q1YNUfyCLbF/edit?usp=share_link&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Resolución 93/11.* Etapas de las Prácticas Docentes en las Escuelas Asociadas, tareas y responsabilidades de las partes intervinientes, modelo de convenio, condiciones para acreditación de puntaje y modelo de certificado.

https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/resoluciones-ministerio-de-educacion/upload/Resol_Practicas.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2014). *Resolución 395/14.* Sustitución del punto 4 del Anexo VII de la Resolución 93/11.

https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/resoluciones-ministerio-de-educacion/upload/Res_Ministerial_395-14.PDF

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2016). *Resolución 1170/16.* Ampliatoria de la Resolución Ministerial Nº 93/11 y su modificatoria 395/14, mediante la cual se incluyen las Universidades del ámbito de la Provincia de Córdoba, que cuenten con Ofertas de Formación Docente.

https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/resoluciones-ministerio-de-educacion/upload/Res_Min1170-16.PDF



unc



artes

Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). [Guía Normas APA – 7ma \(séptima\) edición.](https://normas-apa.org/)
<https://normas-apa.org/>

Bibliografía complementaria:

Eje 1. INFANCIA, JUEGO Y TEATRO

Altamirano, I. y Brunetti, C. (Comp.)(2021). *¡Acción! Juegos teatrales para escenarios virtuales*. Producido en el marco de la cátedra Práctica Docente III y Residencia en el Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes, UNC.
<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/17525>

Arce, M. ; Lapolla, P. y Mucci, M. (2017). [*Experiencias artísticas con instalaciones. Trabajos interdisciplinarios de simbolización y juego en la escuela infantil.*](#) Noveduc.

Brunetti, C. (2020). [*Docencia y teatro: Reflexiones sobre la mirada del cuerpo de las infancias.*](#) Material para Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, Profesorado de Teatro de la FA de la UNC. [inédito].

Brailovsky, D. (2019). [*Cap. 8: El juego y la enseñanza.*](#) En *Didáctica del nivel inicial en clave pedagógica*. (pp. 167-172). Noveduc

Jaritonsky, P. (2016). [*Desarrollos sensibles de la acción corporal. Experiencias para la expresión y la comunicación.*](#) En Soto, C. y Violante, R. (Comp.), *Experiencias estéticas en los primeros años. Reflexiones y propuestas de enseñanza*. Paidós

Koch, K. (2023). [*Una hormiga es el principio de un nuevo universo: escribir y leer poesías con niños y niñas.*](#) Koch, K. (comp.) Cristobo A., Gonzalez C. Caparrós. (pp 1 a 40) 1 Edición. Zindo y Gafuri.

Morales, S. y Magistris, G. (2018). [*Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetxs políticxs co-protagonistas de la transformación social.*](#) En Morales, S. y Magistris, G. (Comp.), *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. Ternura Verde, Chirimbote y Editorial El Colectivo. pp. 1-50

Morgade, G. (2016). [*Toda educación es sexual.*](#) En Merchán, C. y Fink, N. (Comp.), *#Ni una menos desde los primeros años*. Las Juanas, Chirimbote.

Stokoe, P. y Harf, R. (2017). [*La expresión corporal en el jardín de infantes. \(Cap. 1, 4, 6 y Apéndice B\).*](#) Noveduc (1ra. edición impresa febrero 2017, 2da. edición digital marzo de 2020). (Original publicado en 1980).



unc



artes

Vigotsky, L. S. (2003). [Creación teatral en edad escolar](#). En *Imaginación y creación en la edad infantil* (pp. 94-100). Nuestra América. (original publicado en 1930).

Videoteca Docente (Director). (2023, mayo 30). *Jornada 1 - 353. Anidando sueños para nuestras infancias: Títeres y objetos lúdicos ...* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/live/tEx3DSjbN9M?si=_4i5yPFjBoZ2AJ32

Eje 2. PENSAR EL CURRÍCULUM: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Anijovich, R. (2019). [Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa](#). SUMMA. (Cap. 1 y Cap. 3.)

Consejo Federal de Educación (2010). [La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Anexo, Resolución CFE N° 111/10](#), pp. 01-19, ítem 85.

Eisner, E. (2016). [Capítulo 4. Qué enseñan las artes y en qué se nota. Los estudiantes aprenden más y menos de lo que se les enseña](#). En *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Paidós.

Fernandez Pais, M. (2016). [Cap. 9. Planificaciones, relatos y experiencias en las salas](#). En Pitluk, L. (Coord), *Las propuestas educativas y las secuencias didácticas en el jardín maternal*. Homo Sapiens Ediciones.

Malajovich, A., Violante, R. y Soto, C. (2015). [La organización de la enseñanza](#). Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2018). [Aprendizajes y contenidos fundamentales: educación artística. Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Modalidades \(Rural y Técnico-profesional\)](#). Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). [Diseño curricular de la educación Inicial 2011-2020](#). Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba).

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). [Diseño curricular de la educación Primaria 2011-2020](#). Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa



unc



artes

(Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba).

Eje 3. LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Chapato, M. E. (2014). Una mirada multidimensional sobre las prácticas de los profesores de Teatro. *Revista Dramatiza*, 1 (N°1), 12-13. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46073>

Edelstein, G. (2011). [Cap. 5. Formar y formarse en el análisis de las prácticas de enseñanza.](#) En *Formar y formarse en la enseñanza*. Paidós.

Schön, D. (1987). [El desafío de la perspectiva artística en la formación de los profesionales.](#) En *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós.

Steiman, J. (2018). [Cap. 3: Las prácticas reflexivas.](#) En *Las prácticas de enseñanza -en análisis desde una didáctica reflexiva-*. Miño y Dávila.

Cronograma tentativo de clases

Fechas del Calendario Académico de la FA 2025

- **Del 10 de marzo al 4 de abril** > inscripciones abiertas para cursar materias anuales y del primer cuatrimestre
- **Del 19 al 23 de mayo** > exámenes finales turno mayo.
- **4 de julio** > finalización de materias de primer cuatrimestre.
- **Del 7 al 18 de julio** > receso invernal.
- **21 julio al 01 de Agosto** > Mesas de Exámen
- **del 22 al 26 de septiembre** Exámenes del turno especial de septiembre 2025
- **14 de noviembre:** Finalización de materias anuales y 2° cuatrimestre

Calendario de la cátedra 2025

| | |
|-----------------------------------|--|
| Residencias Nivel Primario | Los colores hacen referencia a la semana correspondiente a cada nivel, no al día que tienen que hacer las residencias y prácticas. Los estudiantes tendrán que coordinar un día (o dos días) de cada semana para completar la cantidad de Observaciones y Prácticas en las Residencias. Antes de definir los días se sugiere |
| Residencias Nivel Inicial | |



unc



artes

| | |
|--|---|
| | <p>asegurarse que no coincidan con feriados, asuetos, eventos especiales institucionales o licencias de docentes co formadores.</p> <p>>> Ciclo lectivo 2025 niveles inicial y primario y fechas para recordar</p> <p>>> Feriados Nacionales 2025</p> <p>>> Calendario de la FA</p> |
|--|---|

| Mes /día | Contenido | Texto | Evaluación |
|--------------|---|--|------------|
| Marzo | | | |
| 20 | <p>Presentación de la propuesta de cátedra y modalidad de trabajo. Encuadre, repaso de conceptos claves: Prácticas docentes, prácticas de la enseñanza y prácticas pedagógicas. Introducción a las residencias.</p> <p>Aula: Teatrino</p> | <p><i>Programa de la materia 2025</i></p> <p>Facultad de Artes (2025). <i>Carta para Escuelas Asociadas: Nivel Primario.</i> https://docs.google.com/document/d/1jXKURjOf2IvFZ4o6l4EkUbmH7u3nrcz/edit?usp=sharing&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true</p> <p>Facultad de Artes (2025). <i>Carta para Escuelas Asociadas: Nivel Inicial.</i> https://docs.google.com/document/d/1sTbQgXPVu3v2AC17uFRevhaqDeqbm_x/edit?usp=sharing&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true</p> | |
| 27 | <i>Jornada de Prácticas y Residencias</i> | Actividad especial con todas las Prácticas y Residencias de los Profesorados de la FA. | |
| Abril | | | |
| 3 | <p>Las comunidades de práctica: espacios para la reflexión crítica y la construcción identitaria de docentes en formación.</p> <p><i>Gestión administrativa de las residencias, socialización.</i></p> | <p>Brunetti, C. (2025). <i>El Arte de Polinizar saberes: Comunidades de Práctica</i> [Ficha de Cátedra].</p> <p>Facultad de Artes (2025). <i>Convenio Específico de las prácticas docentes de la Facultad de Artes-UNC en Escuelas Asociadas de la Provincia de Córdoba para el ciclo lectivo 2025.</i> https://docs.google.com/document/d/1Po8cqY_3xKxS6NN6Z4QV_q1YNUfyCLb</p> | - |



unc



artes

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | <p>F/edit?usp=share_link&oid=117158332278399169870&rtpof=true&sd=true</p> <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). <i>Resolución 93/11</i>. Etapas de las Prácticas Docentes en las Escuelas Asociadas, tareas y responsabilidades de las partes intervinientes, modelo de convenio, condiciones para acreditación de puntaje y modelo de certificado. https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/resoluciones-ministerio-de-educacion/upload/Resol_Practicas.pdf</p> | |
| 10 | <p>1.1 Biopolítica de la infancia: capitalismo infantil.</p> <p><i>Gestión administrativa de las residencias, socialización.</i></p> | <p>Bustelo, E. (2023). Capitalismo Infantil. En El Recreo de la Infancia: Argumentos para otro comienzo. Universidad Nacional de Lanús</p> | |
| 17 | <p>1. 2. Teatro de infancias: juego dramático y juego teatral.</p> <p><i>Gestión administrativa de las residencias.</i></p> | <p>Sarlé, P. (2015). Capítulo 2: El juego dramático en la escuela infantil. La forma didáctica que asumen los diferentes tipos de juegos. En Sarlé, P. M. y Rosemberg, C. R (Coord.), <i>Dale que... el juego dramático y el desarrollo del lenguaje en los niños pequeños.</i> Homo Sapiens ediciones.</p> | |
| 24 | <p>1.3 docentes como curadores y creadores.</p> <p>1.4 Instalaciones artísticas como escenarios lúdicos y otros recursos.</p> | <p>Fontana, A. (2021). <i>El docente como curador de contenidos digitales: la artesanía de orientar en tiempos de algoritmos.</i> Instituto Superior de Estudios Pedagógicos. https://isep-cba.edu.ar/web/2021/08/11/el-docente-como-curador-de-contenidos-digitales-la-artesania-de-orientar-en-tiempos-de-algoritmos/</p> <p>Arce, M. ; Lapolla, P. y Mucci, M. (2017). Capítulo 9. La instalación como contexto de juego. En <i>Experiencias</i></p> | <p>Consigna de TP1: Creación de Secuencia Didáctica</p> |



unc



artes

| | | | |
|--------------|--|---|---|
| | <i>Entrega de documentación para iniciar las prácticas (Convenios, Datos para el Seguro, Certificado de No Inscripción al Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual y la documentación que requiera la institución asociada).</i> | <i>artísticas con instalaciones. Trabajos interdisciplinarios de simbolización y juego en la escuela infantil. Noveduc.</i> | |
| Mayo | | | |
| 1 | Feriado | Día de lx Trabajadorx | |
| 8 | Integración del Eje 1 <i>Firma y entrega de Convenios</i> | Integración del Eje 1 | Presentación de TP1: Secuencia Didáctica en clase y por Aula Virtual |
| 15 | 2. 2. Prácticas de interpretación curricular: decisiones profesionales en la enseñanza del teatro <i>Preparación de la residencia</i> | Bertoldi, M. (2022). Capítulo 1. Las decisiones profesionales de los profesores en la enseñanza del teatro en la Escuela. En <i>TEATRO, diseño curricular y diseño de la enseñanza. Prácticas de interpretación curricular de los Profesores de Teatro.</i> Facultad de Arte, UNICEN. pp. 31-38, 46-51. | Consigna del Parcial 1 |
| 22 | <i>Semana de Exámenes del 19 al 23</i> | ----- | ----- |
| 29 | 2. 3. Unidades didácticas, proyectos áulicos y secuencias didácticas. Taller de Prácticas Observación 1 en Residencia | Brailovksy, D. (2019). Capítulo 3: Unidades didácticas, proyectos áulicos y secuencias didácticas. En <i>Didáctica del nivel inicial en clave pedagógica.</i> Noveduc | |
| Junio | | | |
| 5 | Taller de Práctica Observación 2 en Residencia | Integración Elaboración de secuencia didáctica para la práctica en Nivel Primario (en clase) | Consigna TP2: Secuencia Didáctica Nivel |



unc



artes

| | | | |
|---------------|--|---|--|
| | | | Primario (inicio en clases) |
| 12 | Taller de Prácticas Observación 3 en Residencia con tareas de ayudantía | Integración | Entrega de TP2: Secuencia Didáctica Nivel Primario (por Aula Virtual) |
| 19 | 3. 2. El análisis de las prácticas de enseñanza. Talleres de Práctica Práctica 1 en Residencia ² | Steiman, J. (2018). Capítulo 4. El análisis didáctico de las prácticas de enseñanza. En Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva– . Miño y Dávila. | |
| 26 | Talleres de Práctica Práctica 2 en Residencia | Integración | Recuperator io del TP2, entrega por Aula Virtual. |
| Julio | | | |
| 04 | Práctica 3 en Residencia | Integración de toda la bibliografía | |
| 11 | Receso invernal | ----- | ----- |
| 18 | Receso invernal | ----- | ----- |
| 25 | <i>Semana de exámenes del 21/07 al 01/08</i> | ----- | ----- |
| Agosto | | | |
| 7 | Integración de los contenidos vistos Taller de Práctica | Integración de los contenidos vistos. Actividad especial a definir. | Entrega del Parcial 1 Consigna de Parcial 2 |

² Para quienes hayan aprobado el TP2, en caso de no haberlo aprobado sumarían una observación más y se correría una semana más el comienzo de su Práctica.



unc



artes

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| 14 | 2. 1. Enfoques y supuestos sobre el arte y la enseñanza artística Talleres de Práctica Observación 1 en Residencia. | Chapato, M. E (2015). La enseñanza artística en contextos de diferentes grados de formalidad de la educación. Prácticas, formatos, sujetos y saberes. En Elichiry, N. (Comp.) <i>Comunidades de aprendizaje y artes. Prácticas educativas y construcción de significados en la vida cotidiana</i> (pp. 91-114). Novedades Educativas. | Consigna del TP3 secuencia didáctica Nivel Inicial (inicio en clases) |
| 21 | Taller de Prácticas Observación 2 en Residencia | Integración - Recuperación de toda la bibliografía- | Entrega TP3 por AV |
| 28 | Talleres de Práctica Observación 3 | Integración - Recuperación de toda la bibliografía- | Recuperatorio TP 3 |
| Septiembre | | | |
| 4 | 3. 1. La formación en las prácticas y la práctica reflexiva. Talleres de Práctica, Práctica 1 en Residencia | Sanjurjo, L. (2009). Capítulo I. Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas. En Sanjurjo, L. (Coord)., Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens. | |
| 11 | Talleres de Práctica, Práctica 2 en Residencia | Taller de Práctica: Elaboración de Secuencia Didáctica para la Práctica | Recuperatorio de Parcial 1 (Por Aula Virtual) |
| 18 | Talleres de Práctica, Práctica 3 en Residencia | Integración - Recuperación de toda la bibliografía: Elaboración de secuencia didáctica para la práctica. | |
| 25 | <i>Sin clases, semana de Exámenes del 22 al 26</i> | ----- | |
| Octubre | | | |
| 2 | Talleres de Práctica | Integración - Recuperación de toda la bibliografía- | Entrega del Parcial 2 |
| 9 | Talleres de Práctica | Integración- Recuperación de toda la bibliografía- | |



unc



artes

| | | | |
|------------------|------------------------------|--|---|
| 16 | Actividad especial a definir | Integración- Recuperación de toda la bibliografía- | |
| 23 | Actividad especial a definir | Integración- Recuperación de toda la bibliografía- | Recuperatorio de Parcial 2 (Por Aula Virtual) |
| 30 | Actividad especial a definir | Integración- Recuperación de toda la bibliografía- | |
| Noviembre | | | |
| 06 | Actividad especial a definir | Integración- Recuperación de toda la bibliografía- | Calificación final del Parcial 3 |
| 13 | Cierre | Evaluación global, calificaciones finales. | |

Fechas importantes Departamento Académico de Teatro:

- ★ 22 al 26 de septiembre “Jornada para estudiantes de 2º año - Fin del ciclo básico al inicio del ciclo formativo”.
- ★ 17 - 18 - 19 de septiembre XXVIII Jornadas de Investigación en Artes.

Inicio del Ciclo de Teatro Universitario

- ★ 02 - 03 - 09 y 10 de octubre “Semimontados Texto Teatral” estudiantes de 4º año.
- ★ 16 - 17 - 23 - 24 -30 - 31 de octubre y 06 - 07 - 13 y 14 de noviembre “Ciclo de Taller de Composición y Producción Escénica IV.
- ★ 19 y 20 de noviembre Muestra a público Taller Composición y Producción Escénica I.
- ★ 26- 27 y 28 de noviembre Muestra a público Taller Composición y Producción Escénica II.
- ★ 01 - 02 y 03 de diciembre Muestra a público Taller Composición y Producción Escénica III.

Evaluación

Criterios de evaluación generales:

Los criterios de evaluación generales son pensados en términos de proceso, donde se evaluarán las progresiones de los trabajos y actividades que pueden ser de orden artístico, escrito u oral. Se tendrá en cuenta el trabajo y la participación en clase, también se dará



unc



artes

importancia a la incorporación de conceptos teóricos de la bibliografía, en las instancias de escritura y oralidad. Se valorará el manejo de léxico de los aspectos teóricos y metodológicos abordados en la materia considerando que la producción discursiva como su organización, implica la interrelación entre las prácticas de lectura, escritura y oralidad. También se tendrá en cuenta la capacidad de traducir las herramientas conceptuales en producciones singulares y colectivas, y la capacidad de argumentar y fundamentar las decisiones tomadas o las discusiones con el material bibliográfico.

Con respecto a la acreditación, se calificarán 3 (tres) trabajos prácticos y 3 (tres) evaluaciones parciales. Los trabajos prácticos consistirán en una secuencia didáctica (TP1)), la elaboración de secuencias didácticas para las prácticas en Nivel Primario (TP2) y la elaboración de secuencias didácticas para las prácticas en Nivel Inicial (TP3). Las evaluaciones parciales consistirán en un Informe de Práctica de Nivel Primario (Parcial 1), un Informe de Práctica de Nivel Inicial (Parcial 2) y las Prácticas en Residencias (Parcial 3). El Parcial 3 se calificará en dos etapas: al finalizar la Residencia en Nivel Primario y al finalizar la Residencia en Nivel Inicial. Ambas etapas conformarán el total del Parcial 3.

Solo se podrán recuperar un Trabajo Práctico y el Parcial 1 o el Parcial 2. Para iniciar las Prácticas es condición aprobar el TP2 y el TP3. Para los Trabajos Prácticos y Parciales se podrán hacer consultas por el aula virtual o de manera presencial en el horario de consulta.

Dispositivos y Criterios de Evaluación de las Prácticas en Residencias:

Las Prácticas en Residencias serán evaluadas de manera continua a través de los Talleres de Práctica donde se socializarán -con el grupo clase y comunidad de prácticas- las experiencias de las prácticas de manera crítica y reflexiva. También se evaluará mediante otros dispositivos tales como registros de observaciones y diarios de práctica de entrega semanal a la cátedra (por el Aula Virtual) y a los docentes co formadores durante las residencias. Además se evaluará a través de las devoluciones y observaciones de los docentes co formadores, y de los intercambios que los docentes de la cátedra mantendrán con los docentes co formadores. La entrega de la documentación en tiempo y forma, así como la asistencia a los Talleres de Práctica como a las Residencias en las Escuelas Asociadas serán otros dispositivos de evaluación.

Para la evaluación de las prácticas en residencias se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis y reflexión continua de la propia práctica a partir de sistematización de



unc



artes

registros de observación, diario de prácticas, registros en bitácora, registros ampliados y mediante socialización oral.

- Aportes brindados al grupo clase sobre las prácticas de enseñanza mediante la puesta en relación de prácticas de lectura, escritura y oralidad.
- Flexibilidad para incorporar aportes del grupo clase a la propia práctica, traduciendo las incorporaciones en las prácticas de lectura, escritura y oralidad en torno a la propia práctica.
- Capacidad para argumentar y fundamentar las decisiones tomadas articulando con el marco teórico de la cátedra que podrán complementar con el de otras asignaturas del Profesorado. Se espera que los argumentos y fundamentos se expresen en las producciones y reflexiones orales y escritas.
- Asistencia al 100% de las observaciones y prácticas respetando los horarios de las mismas.
- Asistencia a los talleres de prácticas y cumplimiento con la entrega de la documentación (Convenios, Certificados, Datos para Seguro, Registros) en tiempo y forma.

La realización de las prácticas no implica su aprobación. La práctica podrá suspenderse según lo establecido en el Anexo del presente documento. Quienes no aprueben las prácticas pierden su condición de regular y deberán recursar la materia ya que la misma no puede rendirse en condición de libre de acuerdo a lo que establece el Plan de Estudios.

Requisitos de aprobación para promocionar o regularizar según régimen de estudiantes:

- **Estudiantes promocionales:** Asistir al 80% de las clases. Aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Podrán recuperar 1 Trabajo Práctico y 1 (una) evaluación parcial (Parcial 1 o Parcial 2) para acceder a la promoción. * *Ver Anexo*
- **Estudiantes regulares:** Asistencia al 80% de las clases. Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las Evaluaciones Parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Podrán recuperar 2 Trabajos Prácticos (TP3 y TP4) y 1 (una) evaluación parcial (Parcial 1) para acceder a la regularidad. * *Ver Anexo*



unc



artes

- **Estudiantes modalidad libre 2025:** Según Plan de Estudios del Profesorado de Teatro, la materia no tiene modalidad Libre, en concordancia con el artículo 43 de la [Ley de Educación Superior Nº 24.541](#) * *Ver Anexo*
- **Estudiante trabajador/a y/o con Familiares a cargo y/o en Situación de Discapacidad:** Tendrán que presentar a la cátedra por el Aula Virtual, el Certificado Único de Estudiantes Trabajadorx y/o con Familiares a Cargo y/o en Situación de Discapacidad, expedido por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FA. Según Reglamentación acordada en la Resolución HCD FA, 152/2017, presentando el Certificado Único de Estudiante Trabajadore o con Familiar a Cargo y/o en Situación de Discapacidad podrán reprogramar 1 (un) TP y 1 (un) Parcial (Parcial 1 o Parcial 2). Para ello las docentes fijarán una fecha diferenciada en la consigna de cada TP y Parcial. Se les justificará hasta el 40% de las inasistencias a clases. Para más información ver FA RHCD_91_2012: <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/110476> y leer la Reglamentación acceder a: <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/111224>

Justificación de Inasistencias:

Presentando las certificaciones correspondientes, se justificarán las inasistencias contempladas en los artículos 60º y 61º del [Régimen de Estudiantes de la FA, UNC](#). A los Estudiantes trabajadores o con familiar a cargo y/o con discapacidad se les justificará el 40% de las inasistencias y según lo que establece el Art. 4º de la Resolución HCD FA, 152/2017:

ARTÍCULO 4º: (...) c) en caso de las asistencias a las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, la justificación de la inasistencia se le permite hasta el 40% de las clases previstas con excepción de las actividades comprometidas con otras instituciones en el marco de procesos de prácticas y residencias.

Requisitos y disposiciones sobre seguridad e higiene:

Solicitamos cuidar entre todos el espacio y los elementos de trabajo que se usen para las clases presenciales. También respetar los protocolos de higiene y prevención de las instituciones educativas y cuidar los espacios y elementos de trabajo donde se hagan las Residencias.



unc



artes

Consideraciones especiales:

Cualquier situación no contemplada en el Programa 2025 se podrá conversar con el equipo de cátedra.

Referencias:

Consejo Federal de Educación (2010). Resolución 111/10 - Anexo *La educación artística en el sistema educativo nacional*. 25 de agosto de 2010 (Argentina).

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14862.pdf>

Dussel, I. (2012). *El Currículum. Colección Explora Pedagogía*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.

Edelstein, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Paidós.

Facultad de Artes (2016). *Plan de Estudios del Profesorado de Teatro*. UNC.

<https://artes.unc.edu.ar/files/Prof-Teatro.pdf>

Jamui, L. (2025). *Instalaciones lúdicas para primeras infancias desde una perspectiva de salud comunitaria e integral*. Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2025, Secretaría de Extensión, Universidad Nacional de Córdoba.

Ley de Educación Nacional. [LEN]. 26.206. 14 de diciembre de 2006 (Argentina).

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Schön, D. (1987). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós

Steiman, J. (2018). *Las prácticas de enseñanza –en análisis desde una Didáctica reflexiva–*. Miño y Dávila.



unc



artes

Anexo

Consideraciones sobre el proceso de residencia

Cátedras: Práctica Docente y Residencia III y Práctica Docente y Residencia IV

Carreras: Profesorados en Educación Musical, Profesorado en Educación Plástica y Visual y Profesorado de Teatro.

1. De acuerdo con lo explicitado en los planes de estudios estas asignaturas no pueden rendirse en condición de libre.
2. La condición de estudiante regular puede sostenerse en estas cátedras si y sólo si la/el estudiante ha aprobado el proceso de residencia completo (observación de las clases, planificación del proyecto e implementación aprobados por el equipo de cátedra), además de las otras condiciones establecidas en el programa de cada cátedra.
3. Podrán recuperarse los trabajos prácticos y parciales de acuerdo con el cronograma establecido en cada cátedra. No habrá instancias de recuperatorio para las prácticas docentes.
4. Los y las residentes deberán cumplimentar con el 100% de asistencia de las clases a su cargo en las instituciones educativas designadas, en conformidad con el art. 4 inc. "C" del régimen de estudiante trabajador y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad (Res. HCD: 152/2017). En caso de inasistencia por causa de fuerza mayor, a alguna de las clases a cargo de las/los residentes, se deberá dar aviso de inmediato a la institución asociada y al equipo docente de la facultad y justificar la misma con el certificado correspondiente.
5. La evaluación del proceso de residencia estará a cargo de los equipos docentes de la facultad, quienes acompañarán y asesorarán durante todo el desarrollo, pudiendo interrumpir la continuidad del mismo en cualquiera de sus etapas. Si esto sucediera, se deberá recurrir a la asignatura.
6. Para garantizar el desarrollo del proceso de trabajo, será necesario cumplimentar con el 80% de asistencia a las clases presenciales en la facultad así como a los espacios de tutorías, consultas, acompañamiento, y otras actividades propuestas en las instituciones asociadas. Se tendrán en cuenta las excepciones planteadas para los estudiantes trabajadores.
7. Para la realización de convenios para el acceso y prácticas en las instituciones educativas se solicitará a los estudiantes practicantes la presentación del Certificado de No Inscripción al Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ley N° 9680), como así también cualquier otra certificación requerida por las instituciones



unc



artes

asociadas. Será necesario cumplimentar con esta documentación en las fechas estipuladas por el cronograma de la cátedra.

8. Los/las residentes deberán estar siempre acompañados en sus prácticas por un/a docente responsable de la institución (docente orientador/a o quien sea designado por la misma).

9. La realización de prácticas en las instituciones asociadas requiere un compromiso con el cumplimiento de las normativas de la escuela asociada, los horarios pautados, los canales de comunicación establecidos, la presentación personal y un trato respetuoso con los distintos actores institucionales.